



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de mayo de 2018

EXP-EXA N° 8.138/2018

RESCD-EXA N° 232/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 098/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación hasta Semiexclusiva para la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, del 3er año de la carrera de Licenciatura en Matemática – plan 2000 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 76, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 70/73 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Prof. Antonio Noé Sangari en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de la carrera de Licenciatura en Matemática – Plan 2000, hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23/05/18 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 70/73 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Prof. Antonio Noé SANGARI, D.N.I. N° 16.334.294, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de la carrera de Licenciatura en Matemática – Plan 2000 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al cual se imputa.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de profesor asociado – dedicación exclusiva vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. María de las Mercedes Moya.

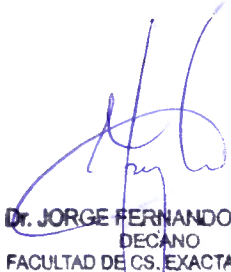
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Sangari cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Prof. Antonio Noé Sangari, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
amc

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa